

**DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL A UNA GESTIÓN  
CONSCIENTE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
UNIVERSITARIA.**

**Lic. Ángel Danley Rodríguez Martínez<sup>1</sup>, Lic. Alejandro Ramos Guerra<sup>2</sup>, MSc. Yeniel  
Hernández Betancourt<sup>3</sup>**

*Universidad de Matanzas, Vía Blanca Km.3, Matanzas, Cuba.  
[angel.martinez@umcc.cu](mailto:angel.martinez@umcc.cu), [alejandro.ramos@umcc.cu](mailto:alejandro.ramos@umcc.cu),  
[yeniel.hernandez@umcc.cu](mailto:yeniel.hernandez@umcc.cu).*

## **Resumen.**

Son numerosas las investigaciones que en el campo de estudio de la comunicación abordan el tema de la responsabilidad social, la responsabilidad social empresarial o corporativa pero muy pocas abordan el tema en el marco universitario (Responsabilidad Social Universitaria), en muy pocos de los casos la visualizan como una nueva manera de funcionamiento de la universidad, un nuevo modo de hacer y comportarse basado en una relación más fluida y directa de esta con su entorno social, para lo que se toma en consideración los efectos, repercusiones y expectativas que la actividad de la universidad genera tanto en sus propios miembros (docentes, investigadores, personal de administración y estudiantes) como en la Sociedad. Es por ello, que nuestras universidades deben interiorizarlos como garantía de un uso eficiente y eficaz. Se quiere con las siguientes páginas, entregar al lector una selección e interpretación muy personal de los distintos postulados que enrután la responsabilidad social hacia diferentes escenarios como el empresarial y específicamente el universitario y hacia área de importante atención de las comunicaciones en su sentido general y en específico en el campo empresarial.

***Palabras claves:*** *Responsabilidad Social, Responsabilidad Social Corporativa y Responsabilidad Social Universitaria*

---

## Introducción

La empresa actual está enfrentando grandes cambios a nivel estructural, social, comunicacional y de relaciones. Desde hace algunos años el mundo empresarial ha empezado a preguntarse: ¿cuál es la relación más sana que debe tener con la sociedad en la cual está inmersa?, ¿cómo se puede llegar a ser más responsable y asumir compromisos frente a la realidad caótica que se está viviendo?

Asumir una posición de indiferencia ante los crecientes problemas que están afectando a la humanidad (contaminación ambiental, violencia, desorden social, pérdida de principios y valores, aumento de los estados depresivos, deslegitimación del orden establecido y más), será para el mundo entero la peor catástrofe vivida. Son las organizaciones empresariales, los profesionales, el estado y las entidades educativas las que deben asumir una posición de liderazgo para combatir estos flagelos. Por afectados que estemos, es hora de replantear la responsabilidad social de la empresa en todas sus dimensiones, pues de no hacerlo, para ella misma y para toda la sociedad, será tomar palco para ser testigos de nuestro propio entierro. Son los padres de familia, los maestros de colegios y escuelas, las universidades, las asociaciones, los gobiernos territoriales, el estado, la iglesia y todas aquellas personas y organizaciones que de alguna forma inciden hoy en el mañana, los llamados a asumir un liderazgo con una posición ética, moral y de responsabilidad que no permita seguir construyendo un nefasto y fatídico futuro.

Aunque mucho hay escrito sobre la responsabilidad social de la empresa, puedo atreverme a afirmar que el tema se ha centrado más en asuntos de tipo ambiental, desarrollo sostenible y producción más limpia, que sin lugar a duda es uno de los frentes de gran atención por la importancia que ello reviste para el planeta y la misma humanidad, pero no debe ser el único. No es hasta hace poco tiempo que comienzan emerger otros tratados que con más atrevimiento presentan la responsabilidad social con componentes de formación positiva en su comunidad laboral y de impacto en las comunidades a través de obras sociales, también reconociendo su importancia, pero todos ellos se quedan en la parte romántica del asunto y descuidan otros aspectos que son vitales para la sana convivencia y el beneficio social.

Con frecuencia se olvida que, antes que un ente económico y jurídico, la empresa es una institución con una dimensión ética y sociológica, (Solano, 1999, p. 251). En tal sentido, no sólo se aspira a que colme las exigencias de producción/consumo sino también a que lo haga asumiendo un compromiso social que retribuya a la sociedad por su fidelidad más allá de la mecánica recurrencia de comprar/consumir. De allí que ahora los temas relacionados a la “empresa socialmente responsable”, “ciudadanía corporativa”, “gobierno corporativo”, “sostenibilidad”, “medio ambiente”, “derechos humanos aplicados en la organización”, estén ocupando mayor espacio de estudio y análisis y está llevando a que las organizaciones se den cuenta que ya no pueden seguir trabajando sólo por un rendimiento económico, ya que su operación afecta directamente al medio ambiente, al entorno que lo rodea y a todas las personas con las que se contacta.

Pero aún el tema de la responsabilidad social en las empresas, no ha sido asimilado con la suficiente seriedad que merece, pues su filosofía y la forma en que se ha venido tratando, tiende a ir en contradicción con los intereses empresariales, los que son sin discusión alguna, producir ganancias, es decir, que la actividad empresarial sea un ejercicio rentable.

En este caso las instituciones de educación superior no son ajenas a los procesos de transformación. En este contexto, la universidad debe involucrarse con la sociedad civil y contribuir al desarrollo humano sostenible como un factor de transformación social para la construcción de un entorno inclusivo, equitativo y sustentable, que promueva el éxito de la sociedad.

En la universidad cubana no se ha desarrollado conscientemente el término de responsabilidad social, ya que se asocia a las acciones diarias desde el punto de vista ético y de compromiso social, y se aleja de un pensamiento conscientemente planificado y estructurado, donde con la planificación estratégica de la comunicación (como lo decimos, lo hacemos y actuamos, se puede mostrar a cuba y al resto del mundo una universidad inmersa, comprometida y responsable, en los problemas que afectan a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

## Desarrollo

### 1. Responsabilidad Social

La palabra responsabilidad proviene del latín *respondere* (responder), que referido a las acciones humanas significa que se asumen como autor. En sentido amplio, significa la madurez psicológica de una persona que la hace apta para realizar adecuadamente una tarea determinada y capaz de tomar decisiones pertinentes. En sentido moral, la responsabilidad obliga a uno a reconocerse autor de sus actos, ante la propia conciencia y ante la sociedad. La responsabilidad supone la libertad, como capacidad y como elección.

La responsabilidad, sin embargo, no queda aprisionada en el ámbito individual, sino que – necesariamente – trasciende hacia los demás, hacia la sociedad. Las acciones de toda persona influyen – positiva o negativamente - en los demás (en las otras personas). “Todo acto humano acarrea consecuencias sociales, por lo tanto, ninguna acción personal debe acometerse con prescindencia de sus consecuencias en los otros. Por el contrario, la edificación del bien común demanda de cada actuación individual la consideración política de las consecuencias o repercusiones sociales, y obliga entonces a enderezar, en todo caso, los logros del interés particular en función social, en orden al bien común” (Marrero, 1999: 124-125). Así se entiende la expresión “rendir cuentas”, que no significa otra cosa que responder ante los demás, ante la sociedad a la que se pertenece, a quien se le debe retribuir lo que ella, directa o indirectamente, ha dado a la persona individual. Si el ser humano es un ser sociable por definición, también es responsable de construir y mejorar la sociedad, que es el ámbito en donde se desarrolla y se perfecciona como persona, como ser social.

El concepto de responsabilidad social añade al concepto originario de responsabilidad un elemento determinante: mueve a las personas, grupos y/o instituciones a adoptar conductas libre para alcanzar el Bien Común de la sociedad.

La Responsabilidad Social es una respuesta de los ciudadanos hacia los problemas socio-económicos de la sociedad y un ingrediente básico para cualquier solución viable que estos puedan tener, pues sólo con una nueva cultura cívica los procesos sociales funcionarán eficientemente. La Responsabilidad Social se presenta como una nueva ética ciudadana para actuar frente a los problemas colectivos, como una actitud de cooperación que va más allá de la caridad, el asistencialismo o el paternalismo. Es una nueva forma de vivir en sociedad, donde las soluciones para el desarrollo provienen de la creatividad que nace del diálogo, del trabajo conjunto y de la puesta en práctica de nuevas formas de participar, producir, actuar y existir.

La responsabilidad social, en el transcurso de la historia, ha sido definida por numerosos autores, organismos e institutos, los que coinciden en considerarla en la actualidad como una filosofía para la gestión, basada en la ética y los valores morales con la cual actúa el Estado, las empresas, las corporaciones, instituciones u organizaciones.

A lo largo del tiempo, los problemas por los que atraviesa la humanidad han propiciado el establecimiento de un marco legal para institucionalizar la responsabilidad social a través de declaraciones, pactos y creación de organizaciones. Entre los hechos de mayor relevancia se puede citar los siguientes:

En 1919 se funda la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se dedica a la promoción de oportunidades de trabajo decente y productivo para mujeres y hombres, en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En junio de 1992 los países miembros de las Naciones Unidas en la Cumbre de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo, firman la Declaración de Río de Janeiro, con el fin de proteger la integridad del sistema ambiental y del desarrollo mundial.

En julio de 2000 se inauguró el Pacto Mundial en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Su objetivo es impulsar 10 principios, a través de los cuales se exhorta a las empresas a adoptar, apoyar y promulgar, dentro de su ámbito de influencia, un conjunto de valores fundamentales en las esferas de los derechos humanos, normas laborales, el medio ambiente, y la lucha contra la corrupción.

En el 2000 los miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a crear “un mundo más pacífico, próspero y justo”, a “liberar a los hombres, mujeres y niños de las condiciones lamentables e inhumanas de la extrema pobreza”, a que “el derecho al desarrollo sea una realidad para todos” y a “liberar a toda la raza humana de carencia”. Para alcanzar todos estos puntos, la declaración conjunta también establece 8 objetivos, los llamados “Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

El desafío que las organizaciones y la humanidad en general tienen ante estas declaraciones, es el de construir un nuevo modelo de desarrollo que permita satisfacer la calidad de vida de la población y conservar el medio ambiente, para que las futuras generaciones dispongan de las mismas oportunidades; aunque la meta suprema está en la implementación de modelos de gestión que demandan una administración integrada de los impactos: sociales –justos-, económicos -viables y ambientales-, sanos, de manera equilibrada; en conclusión, incorporar a la estrategia organizacional la Responsabilidad Social.

Todo un reto “esto” para el ser humano en la actualidad, que lejos de aproximarse a este modelo, muestra con sus actos diarios como puede ser capaz de destruir este nuestro mundo, en un tiempo récord, con inmunidad, sin remordimientos y con total conciencia en sus actos, donde todo lo que prima es la lucha de poder, la visión suprema de encontrar la más fácil y rápida opción de ganar dinero sin importar las consecuencias pueda traer, contaminación ambiental, destrucción de hábitat, de personas, de historia, de ciudades, de

culturas, de sociedades enteras, entre muchas otras cosas que se puedan citar y que no alcanzaría este artículo o cien como este, para contarlos, y todo esto "por poder", ese maldito poder económico y maldito poder político, que se esconde uno tras el otro y que en su guerra constante están poniendo la humanidad en "jaque".

## 2. Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

El origen del término RSC se puede situar en Estados Unidos, en la década de los 50 del siglo XX, con motivo del incremento de poder y tamaño de las empresas y del debate público sobre problemas sociales tan importantes como paro, pobreza o contaminación ambiental. Sin olvidar la conexión del concepto con el principio de caridad que surge anteriormente. Según éste, la filantropía pasaba de ser una iniciativa individual del empresario a una acción corporativa de la empresa. Más tarde surgió otro principio complementario, el de administración, que emplazaba a las empresas a que prestaran atención al interés público dado que eran responsables de recursos que afectaban a la sociedad en general.

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) renueva la concepción de la empresa otorgando a ésta una dimensión amplia e integradora que va más allá de la mera cuestión económica, en la que se incorpora perfectamente la triple faceta de la sostenibilidad: económica, social y medioambiental. El desarrollo sostenible se sitúa como fin a alcanzar por medio de la adecuada implantación de un modelo de empresa socialmente responsable, en el que los distintos grupos de interés (stakeholders) son el centro de atención esencial para la gestión.

Algunas definiciones:

RSC es el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medioambiente, desde su compromiso social y su comportamiento responsable hacia las empresas y grupos sociales con quienes se interactúa.

La RSC centra su atención en la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés a través de determinadas estrategias, cuyos resultados han de ser medidos, verificados y comunicados adecuadamente.

La RSC va más allá del mero cumplimiento de la normativa legal establecida y de la obtención de resultados exclusivamente económicos a corto plazo. Supone un planteamiento de tipo estratégico que afecta a la toma de decisiones y a las operaciones de toda la organización, creando valor en el largo plazo y contribuyendo significativamente a la obtención de ventajas competitivas duraderas."

Hablar de Responsabilidad Social Corporativa supone aceptar un modelo socioeconómico de empresa frente al modelo económico tradicional. Es obvio que la obtención de beneficios es la primera responsabilidad de una entidad, ya que ésta necesita ganar dinero

para sobrevivir, y la supervivencia es el primer objetivo económico y social de las empresas. Pero para poder competir hoy en día, éstas deben fijarse metas más allá de la maximización del beneficio. Las razones son obvias ya que las relaciones económicas son actualmente mucho más complejas, la empresa es un sistema abierto en permanente interrelación con su entorno, ha aumentado el número de agentes sociales, así como el poder de las organizaciones de consumidores y de los medios de comunicación.

Vivimos tiempos en los que es fundamental lograr un consenso, una complicidad, un entendimiento mutuo entre las organizaciones y sus distintos públicos; y esto pasa necesariamente por fijar objetivos de tipo social además de los puramente económicos. La empresa no es solamente responsable ante sus grandes accionistas (shareholders), sino ante los públicos que apuestan por ella (stakeholders) y que son los individuos o grupos que están relacionados o entran en contacto con la actividad de la compañía. A este respecto, Villafañe (2004:62) entiende que sólo la RSC entendida como el compromiso de una empresa de mantener un comportamiento corporativo autoexigente con todos sus stakeholders le supondrá a esa empresa un incremento de su reputación corporativa.

#### Objetivos y principios de la responsabilidad social corporativa

Los objetivos de la RSC están vinculados a las necesidades de los grupos de interés o “grupos sociales e individuos afectados de una u otra forma por la existencia y acción de la empresa, con un interés legítimo, directo o indirecto, por la marcha de esta”. Estos grupos de interés equivalen a los tradicionalmente denominados en la contabilidad financiera, usuarios, en un enfoque de empresa socialmente responsable que se considera ciudadano corporativo.

El objetivo básico de la RSC es suministrar elementos de dirección y gestión consistentes para el desarrollo de un modelo de empresa sostenible, que satisfaga las necesidades de los grupos de interés y que genere externalidades socialmente responsables, todo ello sin olvidar que debe permitirse una generación de beneficios suficientes, sin necesidad de buscar su maximización.

Para lograr estos objetivos la empresa debe partir de unos principios básicos congruentes con el concepto de RSC y las necesidades de los grupos de interés. Los propuestos por el Marco Conceptual son: transparencia, materialidad, verificabilidad, visión amplia, mejora continua y naturaleza social de la organización.

El principio de transparencia constituye la pieza básica en la que se sustenta el comportamiento socialmente responsable de las organizaciones; las organizaciones poco transparentes no asumen el concepto ni los objetivos de la RSC.

Elementos o implicaciones de la RSC sobre la dirección y gestión de las organizaciones.



En este sentido se han observado implicaciones sobre cinco áreas funcionales –gobierno corporativo, dirección estratégica, gestión y control interno, información y verificación, y certificación- y sobre otras dos facetas de la actividad de las organizaciones –inversión socialmente responsable y comunicación y reconocimiento externo.

### Gobierno corporativo

El gobierno corporativo es la forma en que las empresas se organizan, son dirigidas y controladas. La RSC aplicada al gobierno corporativo implica la presencia e influencia de los principios sociales y medioambientales de gestión en los órganos que ejercen dicha dirección y control de las empresas (Consejos de Dirección).

### Dirección estratégica

La dirección estratégica de la empresa orientada a satisfacer necesidades diversas, a veces contrapuestas, de los distintos grupos de interés, introduce factores diferenciales de innovación, que desarrollados adecuadamente con los aspectos de dirección y gestión, otorgan a la empresa ventajas competitivas duraderas.

El proceso estratégico centrado en los grupos de interés (Stakeholders) es un modelo de dirección estratégica que sirve para analizar la importancia de dichos grupos en la consecución de los objetivos marcados, así como los riesgos de no alcanzar éstos por la influencia de aquellos. Este proceso estratégico parte de la misión, visión y objetivos (pensamiento estratégico) enunciados desde una perspectiva social para, a continuación, formular, programar, implantar y controlar la estrategia.

### Gestión y control interno

La gestión o comportamiento socialmente responsable implantará estrategias y sistemas de gestión que contemplen no sólo aspectos económicos, sino también sociales y medioambientales, que satisfagan las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

### Información corporativa y verificación

En la medida que el principal instrumento del principio de transparencia es la información, la organización deberá orientar parte de sus esfuerzos a proporcionar información externa relativa a su impacto económico, social y medioambiental.

### Certificación

La certificación confirma el grado de cumplimiento de una serie de requisitos y especificaciones, una vez realizadas las correspondientes comprobaciones de acuerdo a unos sistemas y metodología específicos. Las certificaciones en materia de RSC tienen un doble objetivo; de un lado pretende, a nivel interno, consolidar los sistemas de gestión con

los que cuenta la empresa; y de otro, intentan servir de garante frente a terceros del cumplimiento de determinados comportamientos corporativos.

### Inversión socialmente responsable

Inversión socialmente responsable es aquella que incorpora consideraciones éticas, sociales o medioambientales junto a las financieras en la toma de decisiones de inversión, tanto por la empresa como por los agentes inversores externos.

### Comunicación y reconocimiento externo

El conocimiento y el grado de implantación de la RSC van a depender directamente de la divulgación y reconocimiento público otorgados a las mejores prácticas. La institucionalización de canales de comunicación, dedicados a valorizar los mejores comportamientos socialmente responsables, se convierte en un objetivo prioritario en cualquier estrategia de impulso a la RSC. Tras el correcto gobierno corporativo, el diseño e implantación de una estrategia social, la medición y control de las variables de gestión socialmente responsable, la elaboración de la información y su verificación, y la certificación de procesos conforme a los estándares de sostenibilidad, corresponde establecer una política de comunicación bien enfocada que traslade a la opinión pública los logros conseguidos; al mismo tiempo corresponde a esta voz pública reconocer la valía de dichos esfuerzos por los cauces más apropiados.

Podemos hablar también de cuatro parámetros esenciales sobre los que asienta la Responsabilidad Social de la empresa: la “rentabilidad empresarial” entendida como una obligación económica; el “respeto a la ley”, entendido como el marco de actuación jurídica en que se desarrolla la voluntad de la empresa; la adopción de un “comportamiento ético” más allá de los límites estrictamente jurídicos, y por último, la “devolución a la sociedad” de parte de lo que ésta le entrega, a través de la filantropía o Acción Social.

Además de los 4 aspectos básicos de la RSC anteriormente mencionados, en ella también se engloban otros como la política medioambiental, la de recursos humanos, la de Acción Social y la de Comunicación, el aspecto comunicativo es el que permite trasladar a los distintos públicos nuestra gestión de la RSC.

El concepto de “responsabilidad social corporativa” llega también al mundo universitario, entendiendo por Responsabilidad Social Universitaria la capacidad que tiene la Universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de 4 procesos claves: Gestión, Docencia, Investigación y Extensión.

### 3. Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

Al igual que sucedió en el mundo empresarial, la aparición y aplicación del concepto de "responsabilidad social" no supuso el inicio de actividades socialmente responsables en la

universidad, sino que algunas instituciones ya tenían en marcha iniciativas relacionadas, sobre todo en el ámbito medioambiental. La creciente implicación de las universidades en su entorno inmediato ha convertido al compromiso social en uno de los temas estrella de la educación superior del siglo XXI.

El contexto universitario como ámbito de aplicación de la responsabilidad social.

Una vez analizados en los epígrafes precedentes los principales aspectos relacionados con el concepto de responsabilidad social y su dimensión corporativa, corresponde examinar las formas de expresión y aplicaciones que posee la responsabilidad social en las universidades, como un aspecto fundamental en el quehacer de las instituciones de educación superior.

De esta manera, es importante señalar que si bien la responsabilidad social tiene sus orígenes en el quehacer de las empresas, creemos firmemente que es posible aplicar este concepto al funcionamiento y labor que desarrollan las universidades en la actualidad. Esto, debido a que las instituciones de educación superior crecientemente deben establecer relaciones con la sociedad, que les permita consolidar su quehacer, cada vez más trascendente para diferentes personas, grupos e instituciones del Estado, el Mercado y la Sociedad Civil. Esto cobra mayor importancia en Cuba donde todas las instituciones de la educación superior responden a los intereses del estado, quien por su concepción socialista responde íntegramente a los intereses de la sociedad en general, por tanto es de vital importancia aplicar conscientemente un concepto de responsabilidad social, que se ajuste a cada institución y a cada territorio del país.

El proyecto “Universidad Construye País” en Chile, definió la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como la capacidad que tiene la Universidad como institución de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión. La Universidad de Buenos Aires trata la RSU como el conjunto de acciones que realiza la Universidad como resultado de la ejecución de su Proyecto Institucional, donde declara explícitamente –a través de la Visión y Misión- la orientación y coherencia de sus valores y actividades con la búsqueda de la felicidad y bienestar de los seres humanos; y de la consolidación de una sociedad más justa y equilibrada, con objetivos de largo plazo que permitan lograr las condiciones necesarias, suficientes, para que nuestro planeta Tierra sea un hogar confortable para las futuras generaciones. En Colombia la Primera Conferencia Internacional de RSU define la RSU como el concepto donde una universidad toma todas las medidas necesarias para mejorar la calidad de vida de todos sus empleados y sus familias, sus alumnos, sus profesores, y la comunidad local, así como la sociedad en general. Otros escenarios como la Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el siglo XXI(UNESCO 1998), la Cumbre de Lisboa (2000), el Consejo de Barcelona (2002), la Declaración Graz (2003), la Declaración Bergen (2005), el Proceso de Bolonia y la Comunidad Autónoma Andaluza también proponen definiciones y aplicaciones de RSU. La investigadora Española, Cristina de la Cruz Ayuso definió la RSU como “una manera de ser y de estar en la sociedad y que

tiene incidencia en todo lo que tiene que ver en los ámbitos de actuación o con los ámbitos de la misión universitaria". Otras dos definiciones importantes de RSU: una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible. (Francois Vallaey y Luis Carrizo (2005)). La capacidad de la universidad para responder a las necesidades y demandas cada vez más urgentes de transformación de la sociedad mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión. (Asociación de Universidades de Colombia -ASCUN- (2007)).

Por lo tanto, se puede plantear que: la Responsabilidad Social Universitaria es la búsqueda de soluciones viables a las demandas con la participación activa de: docentes, estudiantes, administrativos, autoridades académicas y comunidad, para la formación de los futuros profesionales como una fuerza promotora y gestora del cambio, como ciudadanos íntegros, conscientes y capaces de generar el desarrollo sustentable del país.

A partir de ese escenario, surgen diferentes perspectivas que intentan establecer y delimitar de qué es responsable la universidad en el siglo XXI, habitualmente dichas responsabilidades son influenciadas por la perspectiva económica asignada al quehacer universitario. No obstante, la universidad en su relación con la sociedad debe hacerse responsable de otros aspectos de su misión en materia social y cultural: (1) proteger y promover a la educación superior como un bien público; (2) proveedora de servicios competitivos asociados a la investigación de excelencia; y (3) prestación de servicios a agentes económicos estatales y privados. Así, la universidad cubana debe internalizar los efectos de los cambios sociales que han moldeado una nueva sociedad cubana, transitando de una institución simple en cuanto al cumplimiento acotado de su misión docente e investigadora, abriéndose hacia la conexión de dicho quehacer para proporcionar las respuestas adecuadas a las necesidades que la sociedad actual le plantea, especialmente en materia de acceso al conocimiento, pero sin dejar de observar las posibles acciones y estrategias que permitan a las universidades responder a las demandas sociales emergentes. Este es un tema en el que ya las universidades cubanas tienen vasta experiencia, desde el triunfo revolucionario en el 59, se ha intentado garantizar un vínculo activo entre universidad y sociedad, mostrándolo como parte de su misión y funciones diarias de cada área de acción, lo que nos lleva a plantearnos que cada uno de los componentes que se desarrollan dentro del concepto de responsabilidad social universitaria son aplicados en la totalidad de los centros de la educación superior en Cuba, pero sin el dominio de una conceptualización, sin una planificación, sin un control de los mismos y sin una integración con todos los procesos de la institución.

Para responder a esto, una alternativa es la incorporación de la Responsabilidad Social a la planificación estratégica de la universidad con enfoque de procesos. Esta incorporación posee 2 formas de manifestarse, una por la imagen que la universidad trasmite y proyecta a

su entorno, y la segunda y más importante, por la formación de capacidades y valores en los estudiantes que le permitan responder a las necesidades y exigencias de la sociedad y, sobre todo, divulgar y establecer esta cultura de RS en el ejercicio de su profesión.

### 3.1 Para un sistema de gestión RSU

En la implantación de cualquier sistema de gestión de Responsabilidad Corporativa deben distinguirse dos momentos o procesos esenciales:

a. Diseño y puesta en práctica de un completo sistema de gestión interna de la organización que establezca los cauces de participación oportunos de las partes interesadas, modifique la estructura orgánica interna e introduzca las nuevas prácticas que permitan implementar la gestión de los impactos universitarios señalados y atender las demandas y la comunicación con las partes interesadas.

b. Transparencia y comunicación a la Sociedad de los resultados de la nueva forma de gestión de la Universidad. Con ello se cierra y se da lógica al sistema de gestión, pues el éxito de la RSU depende de que la Sociedad perciba la nueva posición estratégica de la Universidad, para lo cual es necesario exponer su gestión al control social, que se erige en clave de eficacia de la RSU. Dicho control social debe traducirse en valoraciones, propuestas o críticas que alimentarán el propio sistema de gestión socialmente responsable, al permitir procesos de mejora continua y “feedback” que lo dotarán de dinamismo.

¿Cómo ponerlo en práctica?

La puesta en práctica de los dos procesos señalados puede, a su vez, concretarse en cinco fases:

1. Diagnóstico: su objetivo es advertir los impactos negativos provocados por la Universidad y confrontarlos con su misión y valores, a fin de diseñar una forma de actuación que permita compatibilizar la neutralización de tales efectos negativos y las funciones universitarias. En el diagnóstico deben participar todas las partes interesadas, sean internas o externas a la organización.

2. Planificación: consiste en la elaboración de un plan de acción detallado que identifique los compromisos, las medidas a adoptar, los cambios en la estructura organizativa que permitan acoger a las partes interesadas, los objetivos a conseguir y las áreas de mejora. 3. Ejecución del plan de acción.

4. Evaluación de los resultados.

5. Comunicación externa de los resultados: esta última fase del sistema generaría de nuevo argumentos para la realización de un nuevo diagnóstico del funcionamiento y la percepción

social de la labor de la Universitaria, que permitiría nuevamente iniciar el proceso desde la primera fase, promoviendo la mejora continua de la organización.

La Universidad encuentra en la Responsabilidad Corporativa un eje estratégico fundamental de acción y desarrollo de su importante función social. Los procesos de Responsabilidad Corporativa permiten hacer sostenible la gestión del modelo universitario en cada momento; es por ello, que nuestras Universidades deben interiorizarlos como garantía de un uso eficiente y eficaz de los recursos de que dispone la institución. La RSU, en definitiva, nos sugiere cómo llegar a la meta de una Universidad Socialmente Eficaz y Sostenible.

¿Qué errores deben evitarse? El mayor error que puede cometerse es el de reducir el sistema de RSU a una mera estrategia de comunicación o campaña de publicidad institucional, obviando la primera de las fases de ejecución de la RSU, por lo que los mensajes lanzados a la Sociedad no estarían sustentados en cambios sustanciales en la organización interna y en el desempeño de las funciones tradicionales de la Universidad. Un segundo error frecuente es el de limitar la RSU a prácticas aisladas tradicionalmente identificadas como actividades filantrópicas, de solidaridad institucional o incluso de caridad fuera del ámbito de acción de la organización; obviando la verdadera trascendencia del sistema de RSU, que se proyecta sobre la totalidad de la organización y sus funciones, prestando atención a sus impactos negativos y atendiendo a las partes interesadas de manera constante.

En síntesis la RSU: es una nueva manera de funcionamiento de la Universidad, un nuevo modo de hacer y comportarse basado en una relación más fluida y directa de la Universidad con su entorno social, para lo que se toma en consideración los efectos, repercusiones y expectativas que la actividad de la Universidad genera tanto en sus propios miembros (docentes, investigadores, personal de administración y estudiantes) como en la Sociedad.

## Conclusiones

La Responsabilidad Social es una respuesta de los ciudadanos hacia los problemas socio-económicos de la sociedad y un ingrediente básico para cualquier solución viable que estos puedan tener, pues sólo con una nueva cultura cívica los procesos sociales funcionarán eficientemente, se presenta como una nueva ética ciudadana para actuar frente a los problemas colectivos, como una actitud de cooperación que va más allá de la caridad, el asistencialismo o el paternalismo. Es una nueva forma de vivir en sociedad, donde las soluciones para el desarrollo provienen de la creatividad que nace del diálogo, del trabajo conjunto y de la puesta en práctica de nuevas formas de participar, producir, actuar y existir.

Aunque mucho hay escrito sobre la responsabilidad social de la empresa, el tema se ha centrado más en asuntos de tipo ambiental, desarrollo sostenible y producción más limpia, que sin lugar a duda es uno de los frentes de gran atención por la importancia que ello reviste para el planeta y la misma humanidad, pero no debe ser el único, se descuidan otros aspectos que son vitales para la sana convivencia y el beneficio social. Por otro lado es obvio que la obtención de beneficios es la primera responsabilidad de una entidad, ya que ésta necesita ganar dinero para sobrevivir, y la supervivencia es el primer objetivo económico y social de las empresas, pero para poder competir hoy en día, éstas deben fijarse metas más allá de la maximización del beneficio y es que vivimos tiempos en los que es fundamental lograr un consenso, una complicidad, un entendimiento mutuo entre las organizaciones y sus distintos públicos; y este es precisamente el reto que tiene hoy la RSC.

La RSC llega también al mundo universitario, entendiéndolo por Responsabilidad Social Universitaria la capacidad que tiene la Universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de 4 procesos claves: Gestión, Docencia, Investigación y Extensión, para la formación de los futuros profesionales como una fuerza promotora y gestora del cambio, como ciudadanos íntegros, conscientes y capaces de generar el desarrollo sustentable del país.

A partir de ese escenario, surgen diferentes perspectivas que intentan establecer y delimitar de qué es responsable la universidad en el siglo XXI, la universidad en su relación con la sociedad debe hacerse responsable de otros aspectos de su misión en materia social y cultural: (1) proteger y promover a la educación superior como un bien público; (2) proveedora de servicios competitivos asociados a la investigación de excelencia; y (3) prestación de servicios a agentes económicos estatales y privados.

La universidad cubana debe internalizar los efectos de los cambios sociales que han moldeado una nueva sociedad, transitando de una institución simple en cuanto al cumplimiento acotado de su misión docente e investigadora, abriéndose hacia la conexión de dicho quehacer para proporcionar las respuestas adecuadas a las necesidades que la sociedad actual le plantea, en este sentido se ha intentado garantizar un vínculo activo entre universidad y sociedad, mostrándolo como parte de su misión y funciones diarias de cada

área de acción, aplicándose cada uno de los componentes que se desarrollan dentro del concepto de responsabilidad social universitaria en la totalidad de los centros de la educación superior en Cuba, pero sin el dominio de una conceptualización, sin una planificación, sin un control de los mismos y sin una integración con todos los procesos de la institución.

Para responder a esto, una alternativa es la incorporación de la Responsabilidad Social a la planificación estratégica de la universidad con enfoque de procesos. Esta incorporación posee 2 formas de manifestarse, una por la imagen que la universidad trasmite y proyecta a su entorno, y la segunda y más importante, por la formación de capacidades y valores en los estudiantes que le permitan responder a las necesidades y exigencias de la sociedad y, sobre todo, divulgar y establecer esta cultura de RS en el ejercicio de su profesión.

La universidad encuentra en la RSC un eje estratégico fundamental de acción y desarrollo de su importante función social. Los procesos de RSC permiten hacer sostenible la gestión del modelo universitario en cada momento; es por ello, que nuestras universidades deben interiorizarlos como garantía de un uso eficiente y eficaz. En síntesis la RSU: es una nueva manera de funcionamiento de la universidad, un nuevo modo de hacer y comportarse basado en una relación más fluida y directa de esta con su entorno social, para lo que se toma en consideración los efectos, repercusiones y expectativas que la actividad de la universidad genera tanto en sus propios miembros (docentes, investigadores, personal de administración y estudiantes) como en la Sociedad.



## Bibliografía

1. AA.VV. (2004). Observando la Responsabilidad Social Universitaria. Proyecto Universidad-Construye País. Chile, 2004.
2. AECA (2003): “Marco conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa”. Revista AECA.
3. ACOSTA SANABRIA, R. (2002) Inserción del Eje Transversal Responsabilidad Social en los Planes de Estudio de la Universidad Metropolitana. Revista Anales. Vol. 2, N° 2, 2002 (Nueva Serie). Caracas: Universidad Metropolitana.
4. CARRIZO, L. (2005). Conocimiento y Responsabilidad Social. Retos y desafíos hacia la Universidad Transdisciplinaria. Cuadernos Latinoamericanos de Administración.
5. COMISIÓN EUROPEA (2001): Libro Verde para Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas, Bruselas, citado en ENCABO, A. (2005): LA RSE y las políticas públicas, Valencia.
6. DE LA CUESTA, M. (2011). Responsabilidad Social Universitaria. Papeles de Trabajo de la Fundación Carolina.
7. DÍAZ DE IPARRAGUIRRE, A.M. (2008): La responsabilidad social de la Universidad en la promoción del capital social para el desarrollo sustentable. Edición electrónica gratuita. Texto completo en <http://www.eumed.net/libros/2008b/402/index.htm>
8. DIDRIKSON, A. (2001) La universidad Innovadora. Colección Respuestas N° 14, Ediciones IESAL/UNESCO-Caracas.
9. JOSÉ MARIANO MONEVA Y JOSÉ LUIS LIZCANO. Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa. Universidad de Zaragoza.
10. LÓPEZ SEGRERA, F (2001) Globalización Y Educación superior en América latina y el Caribe. Colección Respuestas N° 18. Ediciones IESALC/UNESCO- Caracas.
11. MORÍN, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. París, Francia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).